

RESOLUCIÓN Nº: 2052/17.-

Ramallo, 20 de julio de 2017

VISTO:

La nota presentada por el Señor Sergio Lanza, representando a la firma SL SOLUCIONES mediante la cual comunica la puesta en funcionamiento de la página web www.guiaramallo.com.ar; y

CONSIDERANDO:

Que dicha guía digital reúne información importante en cuanto a la difusión turística del Partido de Ramallo;

Que además ofrece gratuitamente una guía de servicios tales como horarios de transporte de colectivo; trenes; teléfonos útiles relacionados con centros de salud, organismos oficiales y farmacias de turno;

Que además la firma ha puesto en funcionamiento una aplicación en la que se puede acceder a la información que se menciona en estos Considerandos desde cualquier dispositivo, ya sea teléfono celular, computadora o Tablet;

Que el Sr. Lanza ha acompañado dicha nota con firmas de vecinos que avalan, impulsan y apoyan esta iniciativa, cumplimentado de esa manera los requisitos establecidos por la normativa municipal para declarar de interés municipal este proyecto;

Que la información reflejada en la guiaramallo.com.ar aparece en los primeros lugares de los buscadores habituales de internet, lo cual potencia el nombre de RAMALLO en la oferta turística, cultural y gastronómica de nuestro distrito;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de **INTERÉS MUNICIPAL** la página de Internet denominada
----- www.guiaramallo.com.ar.-----

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al **Señor Sergio Lanza** y a los medios de comunicación locales y zonales.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE JULIO DE 2017.-----

SANDRA LUJÁN POLETTI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



RICARDO TOMÁS BELOS
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE